



**PAGO HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 2168
CHILLAN VIEJO, 10 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El trabajo fuera del horario normal realizado por doña María Leiva Venegas el día Lunes 5 de septiembre de 2011, según informe de asistencia de personal correspondiente al mes de agosto de 2011 y memorandum N° 230 que informa horas extras de Maria Leiva Venegas.

DECRETO:

1.- RECONOCE Y PAGUESE en planilla de sueldos del mes de noviembre de 2011 las horas extraordinarias realizadas el lunes 5 de septiembre de 2011 a la funcionaria María Leiva Venegas de acuerdo al siguiente detalle.

Horas al 25% 3 horas.-

2.- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 21, ítem 01, asignación 004, Subasignación 005, Área Gestión 01, "Horas Extraordinarias Personal de Planta"



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta, Interesado, Remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL